



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN Nº 18/2020

2 DE OCTUBRE DE 2020

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRO 198/2020. PROYECTOS de Investigación sobre Desigualdad Social "la Caixa".



Referencia: PRE 199/2020. PREMIOS a Jóvenes Investigadores de la Fundación AstraZeneca.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: AYU 200/2020. PREMIOS Estrategia NAOS de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Referencia: BE 201/2020. BECAS de Formación sobre Archivística, Documental y Bibliotecaria del Senado.

Referencia: BE 202/2020. BECAS de Formación sobre Comunicación Institucional del Senado.

Referencia: AYU 203/2020. BECA Predoctoral de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC Aragón).

Referencia: PRE 204/2020. PREMIOS en Investigación y Defensa de la Producción Ecológica "Andrés Núñez de Prado" de ECOVALIA.

Referencia: BE 205/2020. BECAS Manuel de Oya: Cerveza, Salud y Nutrición del Centro de Información Cerveza y Salud.

Referencia: PRE 206/2020. PREMIO "Jaime Brunet" mejor Tesis Doctoral sobre los Derechos Humanos de la Universidad Pública de Navarra.

Referencia PRE 207/2020. PREMIOS 2020 de la Real Academia Nacional de Medicina.

Referencia PRE 208/2020. PREMIOS de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana.

Referencia: PRE 209/2020. PREMIO Cátedra AgroBank para Mejor Trabajo Fin de Máster "La Ciencia en Femenino".

Referencia PRE 210/2020. PREMIOS de Estudios Jurídicos de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación.

Referencia PRE 211/2020. PREMIOS Hercritia-Santander Hermenéutica en Español "Teresa Oñate & Ángela Sierra" (Tesis, TFM y TFG).

Referencia: BE 212/2020. BECAS de la D.P de Huesca en materia de Medio Ambiente 2020 "Félix de Azara".



A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 198/2020.

OBSERVATORIO SOCIAL "la Caixa". CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE DESIGUALDAD SOCIAL.

Objeto: El objetivo de la convocatoria es apoyar proyectos de investigación cuantitativa que, en un plazo máximo de 6 meses, puedan realizar todo el trayecto desde las hipótesis hasta las conclusiones y presentar los resultados de la investigación en un informe de divulgación publicable por el Observatorio Social de "la Caixa".

Dotación: Esta convocatoria, dotada con un total máximo de 100.000 €, busca incentivar el conocimiento en ciencias sociales apoyando investigaciones originales que permitan avanzar hacia un nuevo pacto social para reducir la desigualdad en España.

Ejes: Investigaciones en torno a

❖ **Predistribución:** ¿Qué desigualdades genera el mercado y el sistema educativo y cómo podemos reducirlas?

❖ **Redistribución:** ¿Cómo reduce, y podría reducir, las desigualdades derivadas del mercado nuestro estado del bienestar?

❖ **Financiación:** ¿Cómo financiar el estado del bienestar para poder reducir la desigualdad?

❖ **Pacto social:** ¿Cómo nos organizamos como sociedad para conseguir un nuevo pacto social que permita avanzar hacia la reducción de la desigualdad?

Solicitantes: Investigadores individuales o equipos de investigación de cualquier nacionalidad que lleven a cabo su actividad en universidades, centros de investigación o entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas a la investigación y con sede en España.

Presentación de propuestas: Las solicitudes presentadas deben usar un lenguaje claro y directo: la claridad expositiva será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

Muy importante: para facilitar la participación de evaluadores internacionales, se deberá presentar la documentación siguiente en inglés.

DOCUMENTO A (proyecto) Para garantizar la equidad, las solicitudes deben ser anónimas. Por tanto, el documento A no deberá contener ninguna referencia que permita identificar al investigador principal o a ningún otro miembro de su equipo, como tampoco a la universidad o el centro de investigación al que están vinculados.

DOCUMENTO B (datos de contacto) Este documento deberá contener los datos siguientes:

Nombre o razón social y NIF de la universidad al que esté vinculado el investigador o el equipo de investigación.

Datos de las personas solicitantes (IP y equipo investigador).

Plazos: Las propuestas pueden presentarse hasta las 14.00 horas del 7 de Octubre de 2020.

Todos los documentos de la propuesta se deben enviar en un mismo correo electrónico, en formato PDF, al Observatorio Social de "la Caixa": observatoriosocial@fundacionlacaixa.org.

TRAMITACIÓN S.G.I:

Los interesados deberán solicitar el Vº Bº de la Vicerrectora de Política Científica, enviando los dos documentos (A y B) a través del correo gesinves@unizar.es

El plazo interno para dicho trámite será el 5 de octubre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 199/2020.

**FUNDACIÓN ASTRAZENECA. V
CONVOCATORIA DE PREMIOS A JÓVENES
INVESTIGADORES.**

Objeto: El objetivo de esta convocatoria es conceder tres premios en forma de ayudas económicas que contribuyan a apoyar líneas de investigación propias, innovadoras y prometedoras desarrolladas con la participación de jóvenes investigadores en el ámbito de la salud, con contribuciones científico-técnicas relevantes, apoyando la atracción y retención del talento.

Prioridades Temáticas: Se centrarán en la investigación de marcado carácter clínico y traslacional y relacionada con las siguientes patologías:

-  Respiratorio:
 - ✓ Asma
 - ✓ Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)
 - ✓ Enfermedades respiratorias y COVID-19
-  Cardiovascular, renal y metabolismo:
 - ✓ Enfermedad coronaria aguda
 - ✓ Diabetes Mellitus tipo 2
 - ✓ Insuficiencia Renal Crónica
 - ✓ Enfermedades cardiovasculares, renales y del metabolismo y COVID-19
-  Oncología, Terapia personalizada e Inmunoterapia:
 - ✓ Cáncer de Pulmón
 - ✓ Cáncer de Ovario
 - ✓ Cáncer de Mama
 - ✓ Cáncer de Páncreas
 - ✓ Cáncer Hereditario
 - ✓ Síndromes linfoproliferativos
 - ✓ Cáncer y COVID-19

Solicitantes: Podrán optar a los premios jóvenes investigadores cuya labor se desarrolle en España, menores de 40 años (ver ampliaciones en caso de hijos) al cierre de la convocatoria. Deberán desarrollar líneas de investigación en el marco de las prioridades señaladas, bien bajo su dirección o integrados en grupos consolidados donde protagonicen un papel destacado y con contribuciones científico-técnicas relevantes.

El solicitante deberá haber sido investigador principal de al menos un proyecto de investigación de convocatorias competitivas, o haber recibido alguna ayuda de programas competitivos de recursos humanos de cualquier agencia financiadora o equivalentes.

Deberán además acreditar la realización de acciones de movilidad a través de estancias en centros de investigación de excelencia, debiendo indicarse los centros y años en las que se realizaron dichas acciones.

Presentación: Las personas interesadas presentarán su solicitud de acuerdo al formulario que [estará disponible en la web de la Fundación](#).

Las solicitudes se enviarán telemáticamente al email: jovenes.investigadores@astrazeneca.com

Junto con la **aceptación del Centro de Investigación** donde estén integrados.

Plazos: Se admitirán aquellas solicitudes, debidamente cumplimentadas, enviadas de forma online hasta el 19 de octubre de 2020 (incluido).

TRAMITACIÓN S.G.I:

*Para la firma de la Vicerrectora de Política Científica de la UZ de la Carta de Aceptación del Centro se establece como **fecha límite el 9 de octubre** a través del Correo: gesinves@unizar.es aportando toda la documentación requerida en la solicitud en formato pdf.*

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 200/2020.

B.O.E. de 18 de septiembre de 2020.

Resolución de 15 de septiembre de 2020, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se convoca la edición 2020 de los premios Estrategia NAOS.

Objeto: El objeto de esta convocatoria es la concesión de los Premios en su edición del año 2020.

La concesión de estos premios se incluye en el marco de la Estrategia NAOS que, desde la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición pretende impulsar las iniciativas que entre sus objetivos básicos impulsen la prevención de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas, a través de una alimentación saludable y la práctica regular de actividad física.

Modalidades de premios: Con el fin de abarcar los diferentes ámbitos en los que se desarrolla la Estrategia NAOS, se establecen ocho modalidades de premios

1.- *Premio a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario.*

2.- *Premio a la promoción de la práctica de actividad física en el ámbito familiar y comunitario.*

3.- *Premio a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito escolar.*

4.- *Premio a la promoción de la práctica de actividad física en el ámbito escolar.*

5.- *Premio en el ámbito sanitario.*

6.- *Premio en el ámbito laboral.*

7.- *Premio a la iniciativa empresarial.*

8.- *Premio de especial reconocimiento.*

Candidaturas: Podrá concurrir a estos premios cualquier persona física, agrupación con o sin personalidad jurídica, organización social y empresarial, institución, administración pública y cualquier otra entidad pública o privada que haya iniciado o desarrollado algún proyecto, programa, actividad o plan innovador coincidentes con los objetivos de la Estrategia NAOS desde que ésta se inició en el año 2005.

Presentación: Los candidatos deberán rellenar sus solicitudes de presentación de candidaturas en el modelo de formulario que figura como Anexo I de la presente Resolución, y que también se encuentran en la página web de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (www.aecosan.msssi.gob.es).

Las solicitudes deberán dirigirse a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y se presentarán por cualquiera de los siguientes medios:

✓ Telemáticamente a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado
(<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)

✓ Se aceptará, asimismo, la presentación de solicitudes en el resto de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Plazo: El plazo de presentación de las candidaturas tendrá como fecha límite el 29 de diciembre de 2020.



Referencia: BE 201/2020.

B.O.E. de 21 de septiembre de 2020.

Auerdo de 15 de septiembre de 2020, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado, para el año 2021.

Objeto: Se convocan quince becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, dirigidas a jóvenes con titulación universitaria que deseen especializarse en estos campos.

La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias de las Direcciones de Documentación, de Estudios o de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado.

Solicitantes: Pueden optar a la concesión de estas becas quienes tengan la nacionalidad española y de otros países miembros de la Unión Europea y reúnan las condiciones siguientes:

1. Estar en posesión de un título superior universitario de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información y Documentación.

Asimismo podrán optar a la concesión de una beca los poseedores de cualquier Licenciatura o título de Máster universitario, que acrediten haber cursado estudios en materias archivísticas, bibliotecarias o documentales durante al menos 200 horas lectivas, o bien que sean equivalentes al menos a 8 créditos ECTS.

2. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1993.

Características de las becas: Las becas se otorgan con una duración de un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021) y consistirán en doce pagos por meses vencidos de 800 € brutos.

Las becas son improrrogables e incompatibles con cualquier otra beca concedida para el mismo período, así como con el desempeño de cualquier actividad laboral.

La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcionarial de ningún tipo entre el becario y la Cámara.

Presentación de solicitudes. Quienes soliciten la beca deberán presentar una solicitud dirigida al Letrado Mayor del Senado, acompañada de la relación de méritos a valorar.

Ambos documentos deberán ajustarse al modelo oficial anejo a la presente convocatoria (anexos I y II), cuya versión electrónica estará disponible en la página web del Senado.

En la solicitud se consignarán el nombre y apellidos, Documento Nacional de Identidad o Número de Identidad de Extranjero (NIE), nacionalidad, fecha de nacimiento, domicilio y teléfono o correo electrónico a efectos de notificaciones, el título oficial exigido para poder presentarse a la convocatoria y los méritos que se alegan, y asimismo se indicará si se opta a una de las becas reservadas para personas con discapacidad.

A la solicitud deberá adjuntarse copia del título exigido como requisito para solicitar estas becas.

Dicha solicitud podrá presentarse, alternativamente:

– Mediante formulario electrónico, a través de la página web del Senado (www.senado.es).

– En papel, y según el modelo oficial anejo a la convocatoria, remitiendo dicha solicitud en la forma prevista en la legislación vigente sobre procedimiento administrativo a la Secretaría de la Dirección de Documentación del Senado (Palacio del Senado. C/ Bailén nº 3, 28071 Madrid).

Plazo: El plazo finalizará a las 24:00 horas del día 15 de octubre de 2020.



Referencia: BE 202/2020.

B.O.E. de 21 de septiembre de 2020.

Auerdo de 15 de septiembre de 2020, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado, para el año 2021.

Objeto: Se convocan 3 becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, dirigidas a jóvenes con titulación universitaria que deseen especializarse en este campo.

La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias del Departamento de Medios de Comunicación de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Senado.

Solicitantes: Pueden optar a la concesión de estas becas quienes tengan la nacionalidad española y de otros países miembros de la Unión Europea y reúnan las condiciones siguientes:

1. Estar en posesión de un título superior universitario de Grado o de Licenciatura en Ciencias de la Información, Periodismo, Comunicación Audiovisual o Publicidad.

2. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1993.

3. No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto las personas que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2020.

4. No padecer enfermedad ni discapacidad que impidan la realización de las tareas.

Características de las becas: Las becas se otorgan con una duración de un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021) y consistirán en doce pagos por meses vencidos de 900 € brutos.

Las becas son improrrogables e incompatibles con cualquier otra beca concedida para el mismo período, así como con el desempeño de cualquier actividad laboral.

La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcionarial de ningún tipo entre el becario y la Cámara.

Presentación de solicitudes. Quienes soliciten la beca deberán presentar una solicitud dirigida al Letrado Mayor del Senado acompañada de la relación de méritos a valorar.

Dicha documentación se deberá ajustar al modelo oficial anejo a la presente convocatoria (Anexos I y II), cuya versión electrónica estará disponible en la página web del Senado.

En dicha solicitud se consignarán el nombre y apellidos, Documento Nacional de Identidad o Número de Identidad de Extranjero (NIE), nacionalidad, fecha de nacimiento, domicilio y teléfono o correo electrónico a efectos de notificaciones, el título oficial exigido para poder presentarse a la convocatoria y los méritos que se alegan.

Dicha solicitud podrá presentarse, alternativamente:

– Mediante formulario electrónico, a través de la página web del Senado (www.senado.es).

– En papel, y según el modelo oficial anejo a la convocatoria, remitiendo dicha solicitud en la forma prevista en la legislación vigente sobre procedimiento administrativo a la Secretaría de la Dirección de Documentación del Senado (Palacio del Senado. C/ Bailén nº 3, 28071 Madrid).

Plazo: El plazo finalizará a las 24:00 horas del día 15 de octubre de 2020.



OTROS ORGANISMOS.

Referencia: BE 203/2020.

JUNTA PROVINCIAL AECC ARAGÓN. BECA PREDOCTORAL AECC 2020.

Objeto: La finalidad es promover la formación de investigadores a través de la realización de una Tesis Doctoral en cáncer en un Centro de Investigación (Centro Receptor) y con el soporte de un Grupo Receptor con acreditada trayectoria científica, a la que podrán optar exclusivamente solicitantes que desarrollen su actividad en el área de influencia de la Sede Provincial (SP) de la AECC que las convoca.

Requisitos:

a) Título universitario: Los solicitantes deben estar en posesión del título oficial de Grado o equivalente. Si dicho título tiene menos de 300 ECTS, el solicitante además deberá estar matriculado o en posesión del título de Máster en el momento en el que solicite la ayuda, conforme a los requisitos admitidos por el Sistema Universitario Español; en concreto, según las siguientes ordenaciones universitarias: RD 99/2011 o RD 1393/2007.

b) Expediente académico Los solicitantes deben contar con un expediente académico de grado igual o superior a 7.5 sobre 10 (notas de máster excluidas).

Duración: La ayuda tendrá una duración de 36 meses, contados a partir de la fecha de incorporación al Centro Receptor, aunque podrá ampliarse por 12 meses más de acuerdo a los límites que establece la normativa respecto al contrato predoctoral si tiene la autorización del Centro y de FC AECC, de forma consensuada con la SP de la AECC.

Dotación: Esta ayuda está dotada de un total de 66.000 € brutos a razón de 22.000 € brutos al año (incluyendo el coste de la seguridad social e IRPF) renovables anualmente para la financiación del salario del Investigador. Dicha cantidad estará sujeta a revisión según el Estatuto Predoctoral Investigador (EPIF) vigente durante el desarrollo de la ayuda.

Presentación de las solicitudes: Los solicitantes disponen en Área del Investigador en la web de material explicativo con las instrucciones necesarias para presentar la solicitud. Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador (www.aecc.es/area-investigador) y registrarse en el sistema de gestión de ayudas, en adelante GMS (AECC Scientific Foundation's Grant Management System) <https://www.aecc.es/es/area-investigador/acceso>

Tras completar el proceso de registro, podrá realizar cualquier solicitud utilizando las plantillas disponibles para la presente convocatoria. Sólo se aceptará documentación por esta vía, no siendo aceptada documentación por cualquier otro canal.

Para la firma de la Vicerrectora de Política Científica de la UZ de la Carta acreditativa de admisión en el grupo de investigación se establece como fecha límite el 7 de octubre a través del Correo: gesinves@unizar.es

Aportando toda la documentación requerida en la solicitud en formato pdf.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de Octubre de 2020 a las 15 horas (horario peninsular).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 204/2020.

ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO (ECOVALIA). PREMIOS ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

Objeto: Fomentar la investigación en temas relacionados con la Producción Ecológica.

Modalidades:

 **PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**". Estos trabajos deben considerar a la Producción Ecológica como un sistema económicamente viable y socialmente justo, cuyo objetivo fundamental sea la producción de alimentos de óptima calidad y en suficiente cantidad, trabajando de forma respetuosa con los ecosistemas, manteniendo o incrementando la fertilidad del suelo a largo plazo, proporcionando al ganado las condiciones vitales que les permitan realizar todos los aspectos de su comportamiento innato, evitando todas las formas de contaminación que puedan resultar de las técnicas agrarias, manteniendo la diversidad genética del sistema agrario y de su entorno, permitiendo que los agricultores/as y ganaderos/as obtengan unos ingresos satisfactorios y realicen un trabajo gratificante en un entorno laboral saludable, considerando el amplio impacto social, económico y ecológico del sistema agrario. Para esta edición, priorizamos los trabajos vinculados con la biodiversidad y continuaremos priorizando aquellos trabajos que hayan estudiado la Producción Ecológica y el Cambio Climático, en relación con su mitigación y/o adaptación.

El trabajo podrá ser escrito en lengua castellana o inglesa, aunque el resumen debe presentarse, al menos, en castellano.

Los candidatos interesados en participar deberán presentar una copia del trabajo en soporte informático, en la que no deberá hacerse mención sobre la autoría de la obra.

Esta irá acompañada de un **resumen** de este, con una extensión máxima de tres folios DIN A4 (Calibri 11 e interlineado 1,5), el **Curriculum Vitae** del/los autor/es del trabajo y una **declaración expresa de aceptación de las bases de este premio** firmada por el/los autor/es.

 **PREMIO A LA DEFENSA Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.** Para esta convocatoria, esta modalidad tendrá cuatro categorías:

- Sector
- Internacional
- Empresa del Año
- Trayectoria Profesional.

Los candidatos de este premio honorífico deberán ser propuestos por personas, grupos, empresas o entidades públicas o privadas, incluidos los propios miembros del Jurado.

Forma de presentación: La dirección postal para su recepción la siguiente:

XXII CONVOCATORIA PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN/DEFENSA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Ecovalia

Edificio Insur. Avenida Diego Martínez Barrio, nº10, 1ª planta, módulo 12. 41013. Sevilla

Para más información debe llamar al teléfono 955 018 961 o escribir a la dirección de correo electrónico proyectos@ecovalia.org

Plazo: El plazo finaliza el viernes 23 de octubre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 205/2020.

FORO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CERVEZA Y ESTILOS DE VIDA. XXI EDICIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS MANUEL DE OYA: CERVEZA, SALUD Y NUTRICIÓN.

Objeto: El Foro para la Investigación de la Cerveza y Estilos de Vida convoca dos becas para fomentar la investigación en torno al consumo moderado de cerveza y su relación con los diferentes aspectos de la salud humana que no hayan sido realizados ni difundidos con anterioridad en España.

Se valorarán positivamente los proyectos centrados en salud cardiovascular, bienestar subjetivo, nutrición y dieta mediterránea.

Solicitantes:

Podrán solicitar las becas los estudiantes de último curso de grado de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un curso de postgrado, siempre que se trate de centros de enseñanza superior de universidades españolas.

Asimismo, se admitirán las solicitudes de licenciados y titulados superiores de cualquier carrera de ciencias.

En todo caso, la fecha de nacimiento de los solicitantes deberá ser posterior al 1 de enero de 1990.

Los solicitantes deberán contar con un director de proyecto que pertenezca a una universidad o centro de investigación español.

Dotación: La dotación de las becas asciende a 18.000 € cada una.

Presentación de Solicitudes y Plazo Los impresos de solicitud se podrán descargar en la página web: www.ficye.es, los impresos de solicitud y la documentación tendrán que enviarse antes del 31 de octubre de 2020 al correo electrónico: info@ficye.es

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 206/2020.

FUNDACIÓN BRUNET- UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA. CONVOCATORIA DEL PREMIO JAIME BRUNET A LA MEJOR TESIS DOCTORAL SOBRE LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Objeto: Distinguir las Tesis Doctorales cuyo contenido tenga una relación directa con los derechos humanos y su defensa y promoción.

Tesis: Podrán optar a este premio las tesis doctorales leídas en cualquier universidad española entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de agosto de 2020, que hayan obtenido la calificación de sobresaliente o sobresaliente cum laude. No podrán optar al premio las tesis que hubieran sido presentadas para obtener financiación o ser premiadas por cualesquiera otras instituciones. Se excluye el premio extraordinario otorgado por la universidad en la que se defendió la tesis.

Las tesis deberán estar escritas en español o en inglés.

Dotación: la cuantía es de 2.000 € brutos.

Presentación: La inscripción deberá hacerse según el modelo oficial que se puede descargar en: www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet y acompañarse de la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la tesis doctoral.
- Certificado de la calificación obtenida.
- Resumen de la tesis (máximo 2 folios).
- Currículum Vitae.

Toda la documentación en formato PDF y se enviará a: fundacion.brunet@unavarra.es

Plazo: El plazo concluye el 31 de octubre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 207/2020.

**REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE PREMIOS
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020.**

Objeto: La RANM por medio de su Fundación realiza la convocatoria de premios para 2020 en sus diferentes modalidades:



PREMIO DE LA ACADEMIA 2020



PREMIO CONDE DE CARTAGENA

2020. De investigación libre.



PREMIO NICOLÁS RODRÍGUEZ

ABAYTÚA 2020. De investigación sobre Bioética y/o Deontología Médica.



PREMIO DR. CARDEÑOSA 2020.

De investigación sobre Cardiología.



PREMIO DR. DÍAZ RUBIO 2020.

De investigación sobre Medicina Interna.



PREMIO DR. ESPINA Y CAPÓ 2020



De investigación sobre Neurociencia.



PREMIO FUNDACIÓN BENAVIDES

2020. De investigación sobre Oftalmología.



PREMIO DR. LAGUNA SERRANO

2020. De investigación sobre Pediatría.



PREMIO DR. ESCUDERO

VALVERDE 2020. De investigación sobre Psiquiatría y/o Salud Mental.



PREMIO DR. RAFAEL y CARMEN

ABAD FRISA 2020. De investigación sobre Oncología Clínica.



PREMIO DR. PEÑA 2020.

De investigación sobre Urología.



PREMIO DR. MATILLA 2020.

De investigación sobre Virología.



PREMIO DR. JUAN PEDRO

MORENO GONZÁLEZ 2020. De investigación sobre Odontopediatría.



**PREMIO NACIONAL DE LA RANM
DE ESPAÑA DE LICENCIADO EN MEDICINA 2020 –
FUNDACIÓN SAN NICOLÁS.**



**PREMIOS NACIONALES DE LA
RANM DE ESPAÑA DE DOCTORADO 2020**



➤ Doctorado en Ciencias Médicas
Básicas Fundación San Nicolás



➤ Doctorado en Ciencias Clínicas
Médicas Fundación San Nicolás



➤ Doctorado en Ciencias Clínicas
Quirúrgicas Fundación López Sánchez



➤ Doctorado en Ciencias Médicas
Sociales y de la Salud Fundación López Sánchez



**PREMIO OBIETA DE LA RANM DE
ESPAÑA A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL 2020.**



**PREMIO RANM DE ESPAÑA DE LA
INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE
LA SALUD 2020.**

Presentación de solicitudes: Todos los candidatos a optar a cualquiera de los premios de esta convocatoria de la RANM de España lo realizarán mediante:

1. Instancia dirigida al Excmo. Sr. Académico Secretario General de la RANM de España,

2. La instancia se acompañará de: a) Un trabajo original, no publicado o inédito. Deberá presentarse en PDF.

b) Un *curriculum vitae* sobre los diversos méritos del candidato.

c) Certificación universitaria de la titulación en cada premio.

3. Toda la documentación se presentará mediante procedimientos o formatos digitales, por vía electrónica a través de la Web de la RANM de España: www.ranm.es

Plazo: La presentación de trabajos a la convocatoria de los Premios RANM de España 2020 podrá realizarse hasta el 31 de octubre de 2020, antes de las 14:00 horas.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 208/2020.

**REIAL ACADÈMIA DE MEDICINA I CIÈNCIES
AFINS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.
CONVOCATORIA DE PREMIOS 2020.**

Se convocan las siguientes **Modalidades**:



**PREMIO DE LA REAL ACADEMIA
DE MEDICINA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**
Podrán optar al mismo los médicos y los
licenciados o graduados en ciencias afines que no
sean Académicos de Número o Correspondientes
de las Reales Academias de estas disciplinas y
estén en posesión del título de doctor.

El trabajo versará sobre investigación básica,
traslacional o clínica siendo el tema libre e inédito
o publicado en el año de la convocatoria o en el
anterior a esta convocatoria.



**PREMIO “PROF. ANTONIO
LLOMBART RODRÍGUEZ-FINCIVO”.** Podrán optar
al mismo los médicos, licenciados o graduados en
ciencias afines que no sean Académicos de
Número o Correspondientes de las Reales Aca-
demias de estas disciplinas y estén en posesión del
título de doctor.

El trabajo será inédito y versará sobre
Investigación básica y traslacional en Oncología,
con soporte anatómo-patológico.

COMÚN A AMBOS PREMIOS:

Dotación: El premio tiene una periodicidad
anual, es indivisible y está dotado con 3.000 €.

Presentación: Se enviará por correo
ordinario a la sede de la RAMCV, Av. Blasco Ibáñez,
15 (Facultad de Medicina) 46010 Valencia,
indicando en el sobre al premio al que opta.

Plazo: El plazo de admisión finalizará el día
31 de octubre 2020.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 209/2020.

**CÁTEDRA AGROBANK (CAIXABANK Y
UNIVERSIDAD DE LÉRIDA). LA CIENCIA EN
FEMENINO. I PREMIO CÁTEDRA AGROBANK AL
MEJOR TRABAJO FINAL DE MÁSTER.**

Objeto: El objeto de la presente
convocatoria es otorgar un premio al mejor TFM
realizado por una alumna de máster cuya temática
se enmarque, en sentido amplio, en algún aspecto
relacionado con la agricultura, ganadería o
alimentación, especialmente en los ámbitos de la
innovación, calidad o seguridad agroalimentaria,
premiando aquel TFM que pueda suponer un
avance significativo en el conocimiento en este
campo.

Candidatas: Podrán optar al premio todas
aquellas alumnas, de cualquier nacionalidad, que
hayan cursado un Máster Universitario (Oficial), o
un Máster habilitante, y defendido su TFM en
cualquiera de las universidades españolas durante
el curso académico 2018-2019, habiendo obtenido
una calificación mínima de 9.0 sobre 10. Las
candidatas deben de haber terminado sus estudios
de máster antes del fin del plazo de entrega de
solicitudes.

No podrán concursar los TFM que se hayan
presentado a un premio similar y aún no esté
resuelto, ni los que hayan sido premiados por
cualquier otra institución.

Presentación: La presentación de
candidaturas se realizará exclusivamente por
correo electrónico (catedragrobank@udl.cat). Las
candidatas deberán enviar a esa dirección de
email la documentación requerida.

Plazo: El plazo de presentación de
solicitudes finalizará el 31 de octubre de 2020 a
las 14:00 h.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 210/2020.

**REAL ACADEMIA VALENCIANA DE
JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN. IV EDICIÓN DEL
PREMIO DE ESTUDIOS JURIDICOS.**

Objeto: La Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación convoca la IV Edición del Premio de Estudios Jurídicos RAVJL.

El trabajo o estudio podrá versar sobre cualquier materia de contenido jurídico y deberá ser de autoría individual y no colectiva.

Candidatos: Ser licenciado en Derecho o graduado y contar con una trayectoria como jurista de al menos 5 años, lo que deberá acreditar el candidato en su solicitud.

Presentación: Quienes deseen ser candidatos al Premio presentarán:

• Una monografía original e inédita sobre cualquier tema jurídico, con una extensión mínima de 50 páginas en formato dina 4.

• Currículum vitae.

• Una instancia escrita de puño y letra por la que se solicite la concesión del premio y exprese los motivos por los que cree que debe concedérsele, expresando que es el autor del trabajo y que tienen la titularidad o disponibilidad de la propiedad intelectual del mismo.

Las candidaturas y los respectivos estudios o trabajos se presentarán personalmente en el ICAV, donde tiene su sede la RAVJL, sita en la Plaza Tetuán, nº 16, de Valencia (46003), o por correo certificado, acompañando copia del mismo en soporte digital.

Plazo: hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 211/2020.

**CÁTEDRA HERCRITIA. CONVOCATORIA
PREMIOS INTERNACIONALES HERCRITIA-
SANTANDER HERMENÉUTICA EN ESPAÑOL
«TERESA OÑATE & ÁNGELA SIERRA» (TESIS, TFM Y
TFG).**

Objeto: Tales premios tienen como objetivo reconocer la excelencia, el rigor y la calidad de las Tesis Doctorales y los TFM de Filosofía que se han defendido durante el curso académico 2019/2020 (entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020) en el marco de la investigación académica en lengua hispana a nivel global.

Modalidades:

- **Premio «Teresa Oñate: Un Tiempo Estético. Ontología y Hermenéutica».** Podrán optar a este premio las tesis doctorales que hayan obtenido la mención cum laude en la modalidad de filosofía. Las tesis deberán estar redactadas en español, pero se admitirá excepcionalmente la redacción de algunos capítulos o las conclusiones en otros idiomas de acuerdo a las condiciones de la mención del doctorado internacional.

- **Premio «Ángela Sierra: La Hermenéutica cambia el mundo».** Podrán optar a este premio los trabajos de fin de máster en español que hayan obtenido la calificación de sobresaliente en la modalidad de filosofía.

Presentación de Solicitudes: Los interesados podrán participar presentando su solicitud mediante la cumplimentación y el envío del formulario remitiéndolo junto a la documentación detallada en él a la siguiente dirección mail: hercritia@catedradehermeneutica.org

Plazo: finalizará 31 de octubre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 212/2020.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.
ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE
INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE MEDIO
AMBIENTE “FÉLIX DE AZARA”, PARA EL AÑO 2020.

Objeto: El Área de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente incluye un apartado destinado a conceder becas para proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente en la provincia de Huesca o con la figura de Félix de Azara.

Estas ayudas serán incompatibles con cualquier otro tipo de ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados.

Beneficiarios: Podrán optar las personas físicas, agrupaciones de investigadores y personas jurídicas de nacionalidad española o extranjera, sin límite de edad, y que cumplan con los requisitos de esta convocatoria.

Cuantía: La dotación será como máximo de 8.800 €, concediéndose hasta un máximo de 2 ayudas. La cuantía máxima por cada ayuda que se conceda no excederá de 4.400 €.

Presentación de Solicitudes: Las solicitudes se realizarán de forma electrónica, a través del registro electrónico de la DPH, por la persona que ostente la representación oficial del solicitante.

Si el solicitante no está obligado a realizarla de forma electrónica, podrá hacerla en el Registro General ubicado en la C/ Porches de Galicia n.º 4, 22071 HU, así como en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de octubre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

30 de septiembre de 2020

Ayudas Juan de la Cierva Formación

Última notificación publicada:

[Propuesta de Resolución Definitiva.](#)

[Convocatoria 2019](#)

28 de septiembre de 2020

Ayudas Juan de la Cierva Incorporación

Última notificación publicada:

[Propuesta de Resolución Definitiva.](#)

[Convocatoria 2019](#)

25 de septiembre de 2020

Convocatoria Beatriz Galindo de ayudas para la atracción del talento investigador - 2020

[Publicada Orden de concesión provisional](#)

(25.09.20)

22 de septiembre de 2020

- El Gobierno autoriza la convocatoria de 1.100 contratos predoctorales por 109 millones de euros

El Consejo de Ministros ha autorizado a la Agencia Estatal de Investigación -organismo adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación- la convocatoria de hasta 1.101 ayudas para contratos predoctorales, por un importe de 109 millones de euros.

El Gobierno aprueba la composición y normas de funcionamiento del Comité Polar Español

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Real Decreto por el que se formaliza la composición y las normas de funcionamiento del Comité Polar Español como órgano colegiado interministerial, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación.

18 de septiembre de 2020

Los ministros de Ciencia e Innovación y de Universidades se reúnen para abordar las reformas de la carrera investigadora y el PDI

El ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque, y el ministro de Universidades, Manuel Castells, se han reunido este viernes para abordar las reformas de la carrera investigadora y del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), en las que están trabajando sus departamentos, y han garantizado que estas reformas, que comparten objetivo, se desarrollarán en coordinación.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Orden por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 del Ministerio de Universidades (pdf 144.58 KB)

Plan Estratégico Subvenciones 2020 del Ministerio de Universidades (pdf 1.18 MB)